

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS.-

REF.: Aprueba Orden de Compra
Por Convenio Marco.-

DECRETO EXENTO N° 934 .-/

Curacautín, 28 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

1.- El Ord. N°224 de fecha 28/11/2016, del Director(s) de la escuela República de México, que solicita la compra de tintas para impresora para uso en Programa de Integración Escolar del establecimiento;

2.- La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;

3.- Los recursos PIE /2016 provenientes del Ministerio de Educación;

4.- El Decreto exento N°2279 del 29 de Septiembre del 2015 que delega facultades al Administrador Municipal conforme al artículo 63, letra j) de la Ley 18.695;

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir baterías de evaluación fonoaudiológica para uso en el programa de integración escolar de la escuela "República de México".

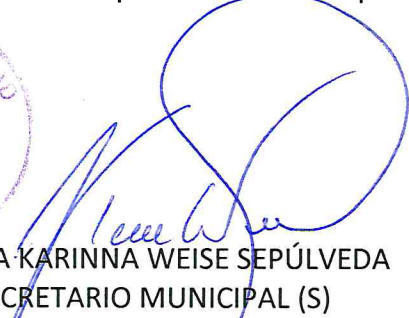
DECRETO:

1.- APRUEBASE la Orden de Compra, N° 4114-627-CM16 correspondiente a baterías de evaluación fonoaudiológica a Proveedor MIGUEL CONCHA Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT: 96.724.350-7, para uso en Programa de Integración Escolar PIE de la escuela "República de México".


2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




GLORIA KARINNA WEISE SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL